

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-35/2020
"Contratación del suministro de consumibles de cómputo"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:30 horas del día 21 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; C. Roberto Enrique Reynoso Corbala, Contralor Ciudadano del sector K5; Lic. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa a la "Contratación del suministro de consumibles de cómputo"

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que presentó los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas admitidas en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Antonio Hernández Villa**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante que se registró para este acto.

La persona física **Antonio Hernández Villa**.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica de la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la persona física **Antonio Hernández Villa**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisadas de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos

en las bases del presente concurso específicamente en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), de la revisión correspondiente. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la persona física **Antonio Hernández Villa**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3 “Resumen de Cotizaciones”** su oferta por la cantidad de \$ **1,247,615.86 (Un millón doscientos cuarenta y siete mil seiscientos quince pesos 86/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$ **62,400.00 (Sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** de Fianzas Sofimex con no. 2450264, haciéndoles entrega al finalizar el presente acto de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. Las propuestas serán firmadas por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de las mismas.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo se llevara a cabo el día 27 de julio de 2020 a las 15:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12: __ horas del día 21 de julio de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1



C. Roberto Enrique Reynoso Corbala
Contralor Ciudadano del sector K5

Lic. Gerardo Cedeño Ramos
Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

Antonio Hernández Villa